

EL PLAN DE MOVILIDAD VIAL.

10 mayo 2012
Jornada divulgativa MC Mutual
NUEVOS RETOS DE LA SALUD LABORAL.

CÓMO GESTIONAR LOS RIESGO VIALES: EL PLAN DE MOVILIDAD.

Alfonso Perona Gómez. Abogado y Asesor de Movilidad

La Seguridad Vial entendida como técnica de prevención de accidentes de tráfico, ha cobrado en nuestro país una gran importancia en los últimos años y dentro de las acciones y estrategias de mejora de los accidentes, se está tratando de mejorar los accidentes de tráfico que tiene las personas en sus horarios de trabajo o en los desplazamientos de la empresa al domicilio y a la inversa.

Sin culpabilizar a ningún sector, solo con el ánimo de ofrecer herramientas de mejora, los departamentos de RRHH y sobre todo los responsables de riesgos laborales se deben enfrentar a nuevos conceptos en la prevención de unos riesgos que resulta en ocasiones difíciles de evaluar y conocer plenamente desde el ámbito laboral. Lo que sí es factible es poner aquellos medios de prevención que ayuden a los trabajadores a reducir los accidentes de tráfico que puedan tener a lo largo del día, tanto en jornada laboral como fuera de ella.

Todo ello ha llevado a que en los últimos meses se sufra un bombardeo de cursos, formaciones y "titulitos", con denominaciones como "coordinador de movilidad", nombrado en una ley sin desarrollo reglamentario y que se desconocen funciones y formación necesaria.

Realizando un poco de historia los actuales Planes de Movilidad para las empresas, han tenido su precedente en los Planes de transporte o desplazamientos que se han realizado e incentivado en los últimos años en algunas empresas y que surgen en el año 2006 por iniciativa del **IDAE**, como Planes de Transporte al centro de Trabajo y con el interés de reducir los costes energéticos de la utilización excesiva del vehículo privado. Pero

¿QUÉ PLAN NECESITO?

una utilización muchas veces obligada por la falta de otros elementos de transporte.

En estos momentos y debido a la presión que se ha realizado desde las administraciones competentes en temas de tráfico, se incorpora cada vez más el concepto de Plan de Seguridad Vial en la empresa de manera independiente o acompañando a un Plan de Movilidad Sostenible.

Pero se debe tener presente que los accidentes de tráfico no son la única consecuencia de la movilidad de las personas, existen aspectos medio ambientales, energéticos e incluso consecuencias sociales.

El último Decreto del Ministerio de Trabajo (Decreto 404/2010) y el acuerdo de colaboración de 1 de Marzo de 2011, entre los Ministerios de Interior y Trabajo para prevenir los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo. En esta normativa se habla de un **Plan de Movilidad Vial (PMV)**, que debe tener por objetivo la reducción de los accidentes de tráfico en el entorno laboral, partiendo de un análisis de la movilidad empresarial.

En la única Comunidad Autónoma de España que se ha desarrollado los temas de movilidad a través de una Ley es en Catalunya, la normativa sobre movilidad la encontramos en la Ley 9/2003 de 13 de Junio sobre Movilidad y desarrollada por Decreto 344/2006, donde se habla de la obligación de incorporar los estudios de evaluación de la movilidad en proyectos como edificios, centros de trabajo y complejos donde trabajen más de 500 personas. Normativa que por no tener un desarrollo sancionador se esta incumpliendo como norma general.

Las áreas de actuación de los Planes de gestión de la movilidad, son diferentes, siendo el más amplio los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, que suelen tener una característica de aplicación territorial en Municipios y en las empresas se suele referenciar más relacionado con el transporte y su mejora en la reducción de los impactos ambientales.

¿QUÉ PLAN NECESITO?



¿QUÉ PLAN NECESITO?

Esta es la gran cuestión a resolver, ya que debemos realizar un análisis objetivo y certero de que necesito realmente y costes que puedo asumir.

Si tengo un problema de accidentes de tráfico puntual y no repetitivo, con tomar algunas medidas formativas y realizan un Plan de mejora de Seguridad Vial seguramente será suficiente, pero si mi empresa cada vez tiene más accidentes o existe una necesidad de recuperar espacios ahora utilizados como aparcamiento, debo realizar otros Planes que no solo uno de seguridad vial.

EL PLAN DE MOVILIDAD VIAL, SE RECOMIENDA QUE TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ↳ Diagnostico y Análisis Movilidad de los trabajadores y su implicación en la seguridad vial. Análisis accidentes tráfico de la plantilla. Accesos a la empresa. Posible integración en otros Planes de Movilidad Urbanos, como Planes de polígonos industriales, municipales. Análisis redes de transporte público.
- ↳ Evaluación de riesgos y Mejora de la seguridad de los trabajadores. Propuestas formativas por grupo de riesgo y colectivos.
- ↳ Elaboración del Plan. Objetivos realizables. Priorización medidas.
- ↳ Implantación del Plan. Comunicar a la organización su inicio. Establecer procesos de gestión del Plan. Adaptar la organización al Plan.
- ↳ Crear indicadores para Seguimiento y evaluación.



**GUIA METODOLOGICA
RECIENTEMENTE
PUBLICADA POR LA DGT.**

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Es un Plan más amplio y se recomienda que además de aspectos ambientales, ahorro de energía, reducción de costes, tenga en cuenta la mejora de la seguridad vial

Los Planes de movilidad son el conjunto de estrategias y medidas para la gestión racional de los desplazamientos que genera una empresa y tiene en cuenta no solo sus trabajadores, sino los proveedores, visitas, en general todo movimiento provocado por la actividad empresarial y debe tener como objetivo final reducir sus impactos económicos, sociales y ambientales.

Debemos recordar que los objetivos deben ser asumibles tanto socialmente como económicamente y es mejor que sean pocos y realizables que una larga lista de peticiones sin posibilidad de implantar.

El Plan de movilidad debe consistir en un análisis de la situación, los procedimientos a seguir y sobre todo los sistemas y criterios de evaluación y las revisiones que se deben hacer, se puede incluir un análisis de coste y beneficio, tanto económico como social y ambiental, que supone para la empresa y el conjunto de trabajadores.

Un Plan de movilidad sostenible y segura debe afrontar aspectos complejos y es un cambio de filosofía y actitud ante la movilidad, puede ser todo un reto de **RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE LA EMPRESA** y requiere de una participación alta de todos los trabajadores, recomendando la realización previa de un **PLAN ESTRATEGICO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA** basado en la movilidad sostenible y segura.

ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE,S.L. como entidad independiente y experta en Movilidad y Seguridad Vial podemos confeccionar sus Planes de Movilidad siempre adaptados a sus necesidades reales o realizar la formación de los responsables de riesgos laborales para que con nuestro asesoramiento puntual realicen sus propios planes de movilidad y seguridad vial.

Nuestro compromiso con las empresas es realizar un pre-estudio y propuesta de servicios sin coste que se adapte a las necesidades reales de movilidad y seguridad dentro de la estrategia de la compañía, dando apoyo y acompañamiento en todas las acciones de comunicación que se deban realizar a lo largo de las diferentes acciones de Movilidad Sostenible y Segura